

Editado por: Vanessa Pérez Díaz vperez@larepublica.com.co

HACIENDA

CNE otorgó personería jurídica a Dignidad



Colprensa

El Consejo Nacional Electoral otorgó la personería jurídica al nuevo partido político *Dignidad*, encabezado por el senador y exintegrante del *Polo Democrático*, **Jorge Robledo**. El registro de la nueva organización política fue un consenso de los magistrados. Tras esta decisión, los exintegrantes del *Polo* que ahora harán parte de *Dignidad* podrán mantener sus cargos de elección popular. (C)

LEGISLACIÓN

Tribunal decidirá sobre candidaturas por firmas



Tribunal Administrativo de Cundinamarca

El Tribunal Administrativo de Cundinamarca, liderado por **Luis Ortigón**, deberá decidir si en las próximas elecciones presidenciales de 2022 los ciudadanos que quieran ser candidatos deberán ser avalados por firmas de grupos representativos de ciudadanos. La última palabra la tendrá un juez y responde a la acción presentada por la fundación *Dilo Colombia* ante la *Registraduría Nacional del Estado Civil*. (CAA)

JUDICIAL

Álvaro Prada renunció a su curul en el Congreso



Colprensa

El representante a la Cámara **Álvaro Prada**, militante del *Centro Democrático*, renunció a su curul en el Congreso. Con esta acción, la investigación que estaba llevando a cabo la *Corte Suprema de Justicia* en su contra por el caso **Álvaro Uribe** pasará a la *Fiscalía General de la Nación*. El funcionario aseguró que la *Corte* ha vulnerado sus derechos en medio de las pesquisas. (CAA)

EL CONSORCIO CCC ITUANGO DIJO QUE NO HA SIDO NOTIFICADO POR LA CONTRALORÍA

Los efectos del embargo

BOGOTÁ

La decisión de la *Contraloría General de la Nación* de embargar las cuentas y bienes inmuebles de *Integral S.A.*, uno de los contratistas de la central hidroeléctrica más grande del país, *Hidroituango*, no solo representa un freno para el proyecto de *Empresas Públicas de Medellín (EPM)*, sino también una enorme piedra en el zapato para la generación eléctrica a nivel nacional en 2022.

Aunque la *Contraloría* justificó la medida cautelar de embargo afirmando en un auto que *Integral S.A.* es "presunto responsable titular de la cuenta por supuesto detrimento patrimonial de \$4 billones en el caso *Hidroituango*", las implicaciones o daños colaterales son de gran impacto.

El primero de ellos es que al tener las cuentas congeladas, el proyecto se queda sin recursos y sin *Hidroituango* en marcha, cuyas obras ya tenían más de 80% de avance, la posibilidad de que se cumpla con la entrega de 17% de generación eléctrica a nivel nacional para 2022-2023 es más que lejana.

Si esto no se logra, analistas consultados explicaron que, en el peor panorama, Colombia tendría que importar energía de mercados como Ecuador.

Un tercer efecto colateral que deja el congelamiento del dinero para la obra de *EPM*, es si *Concreto*, también contratista de *Hidroituango*, se verá impedido a futuro para mover su dinero en otros proyectos de construcción que mantiene en marcha.

Concreto es una de las empresas que, junto con *Camargo Correa* y *Coninsa Ramón H.*, forman parte del *Consortio CCC*

13

CUENTAS BANCARIAS FUERON EMBARGADAS POR LA CONTRALORÍA.



Siganos en: www.asuntoslegales.com.co
Para conocer el auto expedido por la Contraloría sobre el embargo.

Ituango, grupo que tras conocerse el auto de la *Contraloría* contra *Integral* emitió un comunicado asegurando que las compañías que lo integran no han recibido ninguna comunicación de la *Contraloría* ni de sus proveedores financieros sobre imposición de embargos a sus cuentas.

"Durante el trámite del proceso de responsabilidad fiscal hemos aportado toda la información necesaria para aclarar las imputaciones planteadas por la *Contraloría* y demostrar que en la ejecución de las obras civiles a nuestro cargo, siempre hemos actuado de buena fe, de forma diligente y acorde con las buenas prácticas de la ingeniería, cumpliendo con los diseños e instrucciones suministrados por *EPM*", informaron.

La preocupación por los recursos de los contratistas es latente pues además de *Integral*, *Consortio CCC Ituango*, *Consortio Tánels Ituango* y *Consortio Ingetec-Sedic* están señalados como "presuntos responsables fiscales". La incertidumbre es por un eventual embargo fiscal a los demás contratistas y personas naturales que arrancó por *Integral*.

EMBARGO DE LAS

1 CUENTAS EMBARGADAS

Entidad financiera	Sucursal
Bancolombia	Coltabaco
Davivienda	GB Punto Clave
Banco de Occidente	La Playa
Banco de Occidente	Buga
Banco de Occidente	La Playa
Banco de Bogotá	Gerente Corporativo
Banco Corpbanca Helm	Avenida El Dorado
Banco de Bogotá	Gerente Corporativo
Bancolombia	La Aguacatala
GNB Sudameris	Oficina Vigente

Asuntos Legales dialogó con fuentes jurídicas que explicaron que esta investigación podría haberse dado sin hacer el embargo de las cuentas, y explicaron además que para revertir este congelamiento de dinero una de las opciones es solicitar el levantamiento del embargo con una caución, pero para eso los embargados tendrían que solicitar una nueva póliza de seguro, algo complejo a estas alturas del caso.

AMYLKAR ACOSTA ASEGURÓ QUE NO HABÍA VARIOS OFERENTES PARA HACER UNA LICITACIÓN

¿Cuál es la historia detrás del millonario

BOGOTÁ

En junio de 2009 la compañía multinacional *Phillip Morris* firmó un convenio con la *Federación Nacional de Departamentos*. El objetivo era entregarles a las regiones una suma nada despreciable en dólares para que se generaran programas de fomento de la industria y otros que atacaran el contrabando de cigarrillos. Así, *Phillip Morris* pactó US\$200 millones que serían girados a la *Federación* en un plazo de 20 años.



SANTIAGO ÁNGEL
Colaborador especial

Los giros que se venían haciendo año a año se detuvieron hasta que se aclararon algunas conductas posiblemente irregulares. Para ese año ya empezaban a discutirse supuestos manejos indebidos dentro de la *Federación* con los recursos de la *Phillip* y, al tiempo, se conoció dentro de un pequeño círculo de gobernadores el envío de un documento anónimo con una denuncia sobre presuntos hechos puntuales que tenían que ver con viajes a ver partidos de la *Selección Colombia*, uso indebido de la tarjeta de crédito de la *Federación* para compras personales y la asistencia a carnavales y fiestas de algunas regiones.

El documento de más de tres páginas fue enviado en su momento a la *Procuraduría*, la *Fiscalía*, la *Contraloría* y *Coltabaco*. Allí se narra también la firma de un con-

trato para el desarrollo de un software con la compañía *Thomas Greg and Sons*.

El contrato, en poder de *La República* y *La FM* fue firmado el 31 de octubre de 2016 y tenía el objeto de "entregar a la *Federación* una plataforma centralizada de información de impuesto al consumo y transferirle todos los derechos inherentes a la misma".

Más adelante en el contrato hay una explicación sobre el origen del convenio. "En 2009, el gobierno de Colombia y los 32 departamentos más el distrito capital y la compañía colombiana de Tabaco, *Philip Morris Colombia S.A.* suscribieron un acuerdo de cooperación e inversión con el fin de financiar programas para mejorar la calidad de la semilla del tabaco y las técnicas de cultivo, garantizar un mercado para cantidades sustanciales de tabaco, cultivado

trato para el desarrollo de un software con la compañía *Thomas Greg and Sons*.

a contratista de Hidroituango

CUENTAS DE CONTRATISTAS DE HIDROITUANGO

2 INMUEBLES EMBARGADOS

Ciudad	Dirección	Municipio de Antioquia
Medellín	La Selva Paraje La Quebrada Fredonia	Fredonia
No reportado	San Antonio Paraje Las Peñas Fredonia	Fredonia
Medellín	Lote de Terreno La Arcadia	Santa Bárbara
Guadalajara de Buga	Lote de Terreno La Arcadia	Santa Bárbara
Medellín	Lote de Terreno La Montaña 3	Santa Bárbara
Medellín	Lote de Terreno La Arcadia	Santa Bárbara
Bogotá	Lote de Terreno La Arcadia	Santa Bárbara
Medellín	Lote y Casa La Montaña Dos	Santa Bárbara
Medellín	Lote de Terreno San Antonio	Santa Bárbara
Medellín	Lote de Terreno La Arcadia	Santa Bárbara
Medellín	Lote de Terreno La Montaña 1	Santa Bárbara
Medellín	Lote de Terreno Las Frías	Santa Bárbara

Fuente: Contraloría Gráfico: LR-GR

ALGUNAS CIFRAS

Hidroituango es la central hidroeléctrica en construcción más grande del país

Tiene una inversión de **\$11,4 billones**

Sobrecostos por el retraso generaron **\$4 billones**

2.400 megavatios aportará cuando esté operando

Se calculan **11.200 empleos** directos en el desarrollo del proyecto

El proyecto generará **17%** de la energía a nivel nacional



Carlos Fernando Guerrero
Litigante de Guerrero C&L

“El proyecto Hidroituango no debe verse afectado, pese a que puede haber un mensaje de la Contraloría de algún tipo de negligencia en el desarrollo del proyecto”.



Diego Márquez
Socio de Del Hierro Abogados

“La responsabilidad fiscal está relacionada con la verificación de los recursos públicos. La forma como se invierte es lo que revisan los entes de control del Estado”.

en un fallo de responsabilidad contra las personas naturales y jurídicas que diseñaron y han ejecutado el proceso, “aunque es pertinente dejar claro que hasta el momento la Contraloría solo ha embargado las cuentas bancarias del responsable del diseño del proyecto Integral”, añadió.

¿SE ALTERA EL PROYECTO?

El gerente de EPMDijo que los contratistas y la empresa tienen la intención de seguir con el proyecto mientras la Contraloría ejecuta la revisoría fiscal. Márquez advirtió que la decisión de la Contraloría “no debería ser un obstáculo para el proyecto”.

VANESSA PÉREZ DÍAZ
CRISTIAN ACOSTA ARGOTE

La SIC formuló cargos a Ticket Fast por faltas al consumidor

BOGOTÁ

La Superintendencia de Industria y Comercio inició una investigación contra Ticket Fast SAS por presuntamente, entre otras cosas, haber efectuado el cobro de boletería cuya compra no se concretó en su sistema, generar duplicidad de cobros originados en compras motivadas por mensajes de rechazo enviados a los consumidores, e impedir el ingreso a consumidores a un evento cuya boletería fue adquirida en el establecimiento de comercio de la investigada.

La SIC advirtió también que en el portal de Tuboleta se omitió el informarle a los consumidores en forma clara el procedimiento para hacer efectivos los descuentos o promociones para determinados eventos. Eso se dio en el caso del evento ‘Disney On Ice’, en 2019.

Sumado a eso, la autoridad recibió varias denuncias relacionadas con el seguro de boletas ‘Asegura Tuboleta’, un servicio que puede adquirirse en la compra de cualquier tiquete. Al parecer, la casilla asociada a dicho servicio se encuentra preseleccionada por el sistema de la sociedad para su adquisición por parte de los consumidores; “es decir, si el comprador no se da cuenta y no deselecciona, compra el seguro”, dijo la denunciante.

De probarse dichas violaciones al Estatuto del Consumidor, se le podría imponer a la empresa Ticket Fast una multa de hasta por 2.000 Smmlv.

JUAN FRANCISCO CAMPUZANO
jcampuzano@larepublica.com.co
#DerechosDelConsumidor

Pese al complejo panorama, el gerente de EPMD, Jorge Andrés Carrillo, ayer dio una rueda de prensa para tratar de dar un parte de tranquilidad, asegurando tres cosas: que respetaban la decisión tomada por la Contraloría, que aclaraban que EPMD no hace parte de la revisoría fiscal ni tiene cuentas embargadas, y que hay planes de continuidad de la obra.

Asuntos Legales consultó varias dudas que surgen de este

caso con expertos del sector legal y esto fue lo que explicaron.

¿EN QUÉ PUEDE DERIVAR EL AUTO?

Diego Márquez, socio de Del Hierro Abogados, aseguró que el auto no es sinónimo de culpabilidad dentro del desarrollo del proyecto. “Es simplemente una medida cautelar que toma la Contraloría para hacer su análisis de responsabilidades fiscales; dicha responsabilidad implica que

cuando hay un eventual daño al patrimonio público. Este bloqueo de recursos de la Contraloría se hace con el fin de recuperar los recursos que puedan verse afectados en este proceso”.

Juan David Beltrán, abogado especialista en Derecho Administrativo, afirmó que el ente de control adelanta un proceso de responsabilidad fiscal enmarcado en la Ley 610 de 2000. Para Beltrán, el proceso sí puede devenir

software que tendría un plazo de tres meses.

El contrato explica que la modalidad de contratación fue directa, ante la “inexistencia de pluralidad de oferentes” y debido a que solo existía un oferente que podía cumplir con proveer el bien o servicio.

Thomas Greg and Sons finalmente desarrolló el software y lo entregó a la Federación en noviembre de ese mismo año, solo un mes después de la suscripción del contrato, pero la entidad no tenía lista la plataforma que debía operar, y aunque se pagó el total pactado (más de \$17.000 millones), hasta 2019 solo se habían conectado seis de los 32 departamentos.

Finalmente, los inconvenientes quedaron resueltos con una conciliación que lideró el exdirector Carlos Camargo, hoy Defensor del Pueblo.

Sin embargo, la Procuraduría investigó los términos del contrato y llamó a Amylkar Acosta, exministro de Minas y Energía y quien era el director de Fede Departamentos y firmó el contrato para 2016, para que respondiera por conductas disciplinarias tras presuntamente haber infringido los principios de eficiencia y transparencia en la contratación. El Ministerio Público cuestiona que no hubo licitación y la contratación fue directa.

La compañía Phillip Morris le había enviado a La República y a La FM un comunicado aceptando que en 2017 decidió suspender los giros millonarios establecidos en el convenio hasta que se aclararan las denuncias. “Durante la ejecución del acuerdo, en el año 2017 se evidenciaron algunas inconsistencias que la compañía puso en conocimiento de la Fe-

deración y las autoridades competentes, con el fin de que se determine si efectivamente existieron conductas jurídicamente reprochables”.

Además, explicaron que contrario a los esfuerzos de inversión, durante los años siguientes a la ejecución del software, los porcentajes de contrabando de cigarrillos subieron a máximos históricos en el país. “El contrabando se disparó en 2018 y alcanzó máximos de 25% del mercado. Entre 2016 y 2018 el contrabando prácticamente se duplicó, al registrar un crecimiento del 92%”, dijo Philip Morris.

El 27 de enero de 2017, tres meses después de firmar el contrato, Acosta renunció a la Federación denunciando presiones políticas. La Procuraduría tendrá que explicar en juicio cómo el exministro podría ser un funcionario sanciona-

ble porque la Federación no pertenece al organigrama del Estado. Aunque administra en casos puntuales recursos públicos de impuestos, es una organización semi privada que no le responde en la Constitución a la rama ejecutiva.

La República buscó al exministro y exdirector de la Federación, quien señaló que los recursos de ese contrato no eran públicos, sino privados, provenientes de una compañía del sector productivo. Y que, en cualquier caso, de acuerdo a su opinión, la contratación cumplió las normas públicas porque no había otro oferente que pudiera cumplir con el objeto, por lo que se hizo de forma directa.

Las autoridades no han entregado resultados sobre las otras denuncias de manejos irregulares registradas con los recursos de la empresa Phillip Morris.

contrato de FedeDepartamentos que la Procuraduría investiga?

localmente, y crear y operar un laboratorio del tabaco (...).”

El documento explica que se acordaron US\$99 millones para comprar, mantener y reparar equipos para la lucha del contrabando y la falsificación como máquinas de rayos X, escaneo, vehículos, cámaras de video y otros.

Otros US\$20 millones se debían utilizar en sistemas de autenticación y licenciamiento comercial. Con ese fin, FedeDepartamentos consideró a través de una dirección creada para el convenio que era necesario el software para unificar el seguimiento al pago de los impuestos al tabaco de los 32 departamentos, y así poder evidenciar mejor los casos de contrabando. Las partes, FedeDepartamentos y la compañía elegida, Thomas Greg and Sons, pactaron la suma de \$17.960 millones para la creación del